PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20261200001343

FECHA: 02-03-2026

PARA: ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera.

DE: GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Control Interno

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO ACCIONES DE CIERRE DE HALLAZGOS ACTA DE DEPURACIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DE GESTIÓN HUMANA DE 11 DE JUNIO DE 2025.

Respetada doctora Astrid:

De manera atenta y una vez revisada el "Acta de Depuración de las No Conformidades y Observaciones de Gestión Humana del 11 de junio de 2025", se evidencia que no han sido suministrada las evidencias correspondientes por parte de Gestión Humana, para el cierre de las 18 No Conformidades y 1 Observación resultantes de la depuración de acuerdo con los compromisos pactados.

Teniendo en cuenta que las acciones obedecen al seguimiento las No Conformidades y Observaciones de varios años y que las acciones se debieron cumplir el Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia., de manera atenta me permito informarle que el plazo máximo para cierre de todas las acciones del plan de mejoramiento es 31 de marzo del año 2026.

Adjunto la relación de las No Conformidades y Observaciones para realizar el respectivo cierre detallado de igual forma se deben remitir de manera organizada la información requerida, con el fin de realizar el cierre de cada uno de las No Conformidades y Observaciones.

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
NO CONFORMIDAD No. 3 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA. Se evidenció que a la fecha la entidad no cuenta con un procedimiento para la gestión del cambio formalizado, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.26. (…) El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).	Dar insumo frente a los lineamientos de SST a la OAP para la creación del procedimiento de gestión del cambio	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD No. 4 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA. Se evidenció que la entidad no ha implementado los programas de vigilancia epidemiológicos de riesgo visual, cardiovascular y auditivo, de acuerdo con los resultados de los exámenes ocupacionales de diciembre de 2023, adicionalmente no se cuenta con el método para realizar la medición de la ejecución de las actividades y estadísticas de incidencia, prevalencia y eficacia de los programas implementados. Incumpliendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, parágrafo 3, así como la resolución 312 de 2019 artículo 16 ítems 38 y 39.	Elaborar los programas de vigilancia epidemiológica	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD No. 6 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2024. Al verificar la investigación de los Accidentes de Trabajo -AT presentados en la entidad, se encontró: ✓ La investigación del AT de Elizabeth Hernández Osorio del 10/01/2023: el informe no está firmado por el representante del COPASST, ni del Director de la entidad como lo establece el formato GTH-FO-90. ✓ La investigación del AT de Victoria Acosta Margarita Eugenia del 04/04/2023: el informe no está firmado por el representante del COPASST, ni del Director de la entidad como lo establece el formato GTH-FO-90. ✓ La investigación del AT de Yidid Miranda Fernández del 25/07/2023: el informe no está firmado por ninguno de los integrantes del equipo investigador. ✓ El accidente ocurrido a Álvaro Sarmiento el 2 de mayo de 2023 en el PNN Sierra Nevada de	Revisar y ajustar el procedimiento de Investigaciones de accidentes de trabajo y sus anexos	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
Santa Marta: no se encontró el reporte a la ARL y el archivo de la investigación se encuentra protegido y no se pudo acceder a éste. Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social, Articulo 7, Equipo investigador, articulo 13. Datos relativos a la investigación.			
NO CONFORMIDAD No. 7 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA. Se evidenció que la entidad no cuenta con una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.15 y la Resolución 312 de 2019, articulo 16. ítem 41 del Ministerio de Trabajo. **NO CONFORMIDAD No. 8 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2024**. Se evidenció la matriz de peligros del nivel central, encontrando las siguientes desviaciones: ✓ No se tiene identificada la totalidad de las actividades que se desarrollan en el nivel central, tales como: personal de servicios generales, vigilancia, mantenimiento, Comisiones en el nivel territorial, conductores, así como las actividades deportivas y culturales. ✓ No hay una adecuada clasificación de las actividades rutinarias y no rutinarias. ✓ Se identificó el peligro trabajo en	Documentar la metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Actualización de la matriz de riesgos de acuerdo con la metodología de identificación de peligros.	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD No. 9 DTAN-DTCA-DTAO-DTPA-DTAM. Se evidenció que la entidad no ha formulado los programas de gestión para inspecciones planeadas, orden y aseo, en donde se establezca el objetivo, alcance, responsable, actividades, cronograma, metas e indicadores, para la prevención de accidentes de trabajo, así. ✓ En el PNN Río Guanentá, no se cuenta con inspección para los elementos de protección personal para incendios forestales, para asegurar que se encuentren en buen estado para ser usados cuando se presenten emergencias por incendio forestal. ✓ En la Dirección Territorial Caribe no disponen con inspecciones del almacén, ni de vehículos. ✓ En la Dirección Territorial Andes Occidentales no se hace inspección a los vehículos, solo se cuenta con el preoperacional reportado por el Conductor.	Incluir instrucciones para el diligenciamiento del formato de inspecciones planeadas	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
✓ En el PNN los Churumbelos se ha realizado la inspección a las motos, sin embargo, se encontraron ítems que no corresponden a una moto. ✓ En los PNN Katíos y PNN Gorgona no está diligenciado adecuadamente el formato de inspección de botiquines, el cual incluye los elementos que se encuentran vigentes en el botiquín y no los que este debe contener, adicionalmente no se diligencia la columna de cumplimiento y solo se tiene observación en el ítem suero antiofídico el cual se está vencido. Lo anterior incumple lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Ministerio del Trabajo, articulo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, parágrafo 3, así como la Resolución 312 de 2019, articulo 16, ítem 48.			
NO CONFORMIDAD No. 15 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA -GRUPO DE PROCESOS. CORPORATIVOS. Se evidenció que mediante Resolución 194 de 2021 de PNNC actualizó la creación del Comité de Seguridad Vial y se cuenta con actas de reunión del 17 de febrero de 2022, del 24 de marzo de 2022 y el 01 de junio de 2022, sin embargo, no se dio continuidad a este comité. La entidad no cumple con los siguientes requisitos: ✓ Diagnóstico de seguridad vial ✓ Políticas de seguridad vial ✓ Obligaciones y responsabilidades de la alta dirección ✓ Caracterización, evaluación y control de riesgos ✓ Objetivos y metas PESV ✓ Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño ✓ Plan anual de trabajo ✓ Competencia y plana anual de formación ✓ Responsabilidad y comportamiento seguro ✓ Plan de preparación y respuesta ante emergencias ✓ Investigación de siniestros viales ✓ Inspección de vehículos seguros ✓ Gestión del cambio ✓ Mantenimiento y control de vehículos seguros ✓ Indicadores y reporte de autogestión ✓ Registro estadístico de siniestros viales Lo anterior incumple lo establecido en la	Elaborar el PESV de sede central y de las direcciones territoriales	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte			
OBSERVACIÓN No. 1 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA – OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN -OAP Se evidenció que la entidad no ha identificado el riesgo: Posibilidad de afectación económica por multas y sanciones por incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Incumpliendo lo establecido en la Dimensión 7, componente evaluación del riesgo del MIPG.	Solicitar a la OAP la actualización de la matriz de riesgos de corrupción, incluyendo el riesgo "Posibilidad de afectación económica por multas y sanciones por incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo" De acuerdo a lo establecido en la Dimensión 7, componente evaluación del riesgo del MIPG.	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD 10: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. De acuerdo con la revisión de los expedientes 2021440610100008E,.20214406101000024E, 2015440610100006E, 20154406101000011E, 2021440610100005E, 20164406101000003E, se evidencia que no se realizó la evaluación médica de retiro conforme lo descrito en la actividad del procedimiento GTH_PR_26_Desvinculacion_asistida_V_1 **NO CONFORMIDAD 11. 2022 GRUPO DE TALENTO HUMANO**. De acuerdo con la verificación en el marco de la auditoria se evidenció que, se desvincularon 44 funcionarios por supresión del cargo, sin emitir el acto administrativo correspondiente para el retiro no estando c informe a lo establecido en la actividad 2, del procedimiento TH_PR_26_Desvinculacion_asistida_V_1, en concordancia con lo establecido en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia. **OBSERVACION 1 2022: GRUPO DE TALENTO HUMANO** De la auditoría realizada se observa que al momento de la desvinculación del funcionario que tiene personal a cargo no se realiza la evaluación parcial eventual, antes de retirarse del empleo, conforme la actividad 3, del procedimiento	Actualizar y Socializar el procedimiento GTH_PR_26_Desvinculacion_asistida_V_1	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
GTH_PR_26_Desvinculacion_asistida_V_1 **OBSERVACIÓN 2 2022: GRUPO DE TALENTO HUMANO** De acuerdo a la revisión de los expedientes 2021440610100008E,.20214406101000024E, 2015440610100006E, 20154406101000011E, 2021440610100005E, 20164406101000003E, 2021440750100013E, 2015440610100044E, 2021440750100013E, 2021440610100001E, 2015440610100151E, 20214400610100027E se evidencia que no se encuentran diligenciados, y entregados al Grupo de Gestión, Dirección Territorial, o Área protegida, según corresponda, los formatos de desvinculación debidamente diligenciados y firmados, conforme la actividad 6, del procedimiento GTH_PR_26_Desvinculacion_asistida_V_1			
NO CONFORMIDAD No 27 2021: Se evidenció que PNNC, no cuenta con los planes de prevención y seguridad ante emergencias debidamente actualizados y socializados a las personas que laboran en la entidad, para que se conozcan los procedimientos de evacuación y cómo actuar de acuerdo con las capacidades humanas y limitaciones de actividades ante la emergencia para que se actúe en forma eficaz en caso de una emergencia, según lo establecido en el ANEXO C de la NTC 6047 de 2013 **NO CONFORMIDAD No. 10 GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 2024**. En la revisión al plan de emergencias se encontró: ✓ En SENDA se cuenta con el documento Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, Código: A1-IN-15, Versión: 1, Vigente desde: 19/12/2023, sin embargo, en el desarrollo del documento se hace referencia a una empresa ubicada en la zona industrial de la 80. Adicionalmente el objetivo general del plan establece "Implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura en las tres unidades de decisión y todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes", dado lo anterior, no se cuenta con un plan de emergencias para nivel central.	Estandarizar el formato de plan de emergencia y socializarlo	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
✓ En todas las áreas el botiquín de emergencias se encuentra desprovisto, además se tiene el suero antiofídico polivalentes vencido. ✓ En el PNN Los Colorados solo se cuenta con un brigadista formado. ✓ El plan de emergencias del PNN Los Colorados se encuentra elaborado en formato Excel, por lo que no hay uniformidad en el estándar documental. Lo anterior incumple lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Ministerio de Trabajo, articulo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.			
NO CONFORMIDAD No.3: GRUPO DE TALENTO HUMANO. Como resultado de la verificación realizada al desarrollo del Instructivo Inducción y Reinducción, se evidencia que no se está llevando a cabo esta actividad a la totalidad de los funcionarios que ingresan a la entidad, observando debilidades en la definición de controles que permitan asegurar que la totalidad de los funcionarios reciban la socialización correspondiente y de interés para el desempeño de sus labores.	Actualizar y Socializar el instructivo de Inducción y Reinducción	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD No.20. GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. En el desarrollo del seguimiento, no se evidenció la remisión de los Acuerdos de Gestión del Director Territorial Amazonía, a partir del requerimiento realizado por el Grupo de Control Interno, mediante memorando 20211200009283 del 29 de septiembre de 2021. **NO CONFORMIDAD No.1: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022**. Como resultado de la verificación realizada al cumplimiento del Procedimiento Concertación Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, se observó que no se están archivando con oportunidad los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos en las historias laborales de los mismos, teniendo en cuenta que de la muestra seleccionada han pasado hasta 12 meses de suscrito el acuerdo de gestión y a la fecha no reposa en las carpetas de los gerentes, incrementando el riesgo de pérdida y deterioro del documento.	Acuerdos de Gestión Archivados 2021 - 2025	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD 23: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. Se evidencia que el GTH_PR21 Procedimiento de reporte e investigación de	Actualizar el procedimiento de reporte e	Compromiso de cumplimiento de plan de	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
accidentes e incidentes de trabajo V3, no ha sido actualizado desde febrero del 2015, el cual debería tener asociado entre sus actividades el formato GTH_F90 Investigación de Accidentes e incidentes laborales (actualizado el día 06 de noviembre de 2018) y que se viene implementando desde esa fecha.	investigación de accidentes e incidentes de trabajo	mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	
NO CONFORMIDAD No. 7: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. Como resultado de la verificación realizada al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, con relación al Plan de Acción Política de Integridad, para la variable "Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad" se observó que no se dio cumplimiento integral de las acciones establecidas en dicho plan, teniendo en cuenta que no se realizaron los seguimientos trimestrales planteados a fin de hacer seguimiento a la implementación de los temas de integridad en la entidad.	Elaborar el plan de cierre de brechas de la política de integridad del FURAG de la Vigencia Anterior	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD 12: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. De acuerdo con la verificación realizada en el marco de la auditoría se evidenció que para los expedientes 2022440750100012E, 2015440610100007E, 2022440750100011E, 2021440610100032E y 2015440610100007E, no se diligenció el formato GTH_FO_98 Autorización de tratamiento y protección de datos personales de los funcionarios de PNNC_V_1 determinado en el procedimiento GTH_PR_29.	Actualizar el procedimiento de Vinculación de funcionario Público	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD No.5: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA – GGH El equipo auditor en la verificación de vacaciones de los funcionarios de PNNC, observó que la Entidad no posee libro de vacaciones y el archivo en Excel denominado "5 - LISTA VACACIONES 2024": no incluye los números de identificación de los funcionarios, los nombres y apellidos no están conforme a la planta de personal, inconsistencias en las fechas y días de vacaciones disfrutadas, el funcionario con CC. No. 65.789.879 no está registrado en la base de datos de planta de personal. Adicionalmente, se observaron funcionarios con periodos de vacaciones pendientes por disfrutar de la vigencia 2021 y 2022.	Formular el procedimiento de Nómina	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
NO CONFORMIDAD 18: GRUPO DE TALENTO HUMANO 2022. Se evidencia que las actividades relacionadas con los ejercicios de simulación o ejercicios de escritorio ante posibles	Formular el Plan de emergencias SST de PNNC	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento	INCUMPLIDO

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NO CONFORMIDAD /OBSERVACIÒN	ACCIÓN	EVIDENCIAS	ESTADO
emergencias, realizados por el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, no se encuentran enmarcadas en alguna guía, instructivo, procedimiento o lineamiento, con el fin de establecer una metodología clara a utilizar por parte de los participantes.		según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	
NO CONFORMIDAD No.6: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA – GGH En el ejercicio auditor se evidenció que el Grupo de Gestión Humana no tiene documentado un procedimiento e instructivos para la liquidación de la nómina y los diferentes conceptos que ameritan una segregación y depuración más detallada.	Formular el procedimiento de Nómina	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
OBSERVACIÓN No.1: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA – GGH El equipo auditor en la verificación y seguimiento de posibles inconsistencias en la liquidación de la nómina evidenció que el Grupo de Gestión Humana no tiene establecido un formato y procedimiento de RECLAMOS DE NOMINA, por ende, no fue posible identificar reclamaciones efectuadas por los funcionarios, las causas y la tipología entre otros.	Formular el procedimiento de Nómina que incluya mecanismos para las reclamaciones por parte de servidores públicos	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO
OBSERVACIÓN No.2: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA – GGH El equipo auditor respecto a la validación de la Matriz de Riesgos relacionada con el "proceso de nómina" y los controles establecidos para su mitigación, evidenció que el Grupo de Gestión Humana no tiene identificados los riesgos específicos de nómina.	Formular el procedimiento de Nómina que incluya la identificación de riesgos asociados al mismo	Compromiso de cumplimiento de plan de mejoramiento según acta "30/11/2025", hasta la fecha no se ha entregado ninguna evidencia.	INCUMPLIDO

Cordial saludo,

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaboró:
Nelson E. Arturo Aristizábal
Contratista
Grupo Control Interno

Revisó:
Gladys Espitia Peña
Coordinadora
Grupo Control Interno

Aprobó:
Gladys Espitia Peña
Coordinadora
Grupo Control Interno

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Grupo de Control Interno
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722